

Calidad de vida: noción cultural y derivación política. Apuntes

RENÉ MILLÁN

*A Rosario, por su exquisita
forma de existir*

LA TEMÁTICA DE LA CALIDAD de vida ha suscitado recientemente interés en México. Tal interés no es gratuito pues la problemática anuda una serie de planos analíticos, los cuales, a la luz de los profundos cambios que la sociedad mexicana parece experimentar y del inusitado panorama internacional, no son fácilmente remitibles a formaciones categoriales tradicionales. Sin embargo, mientras el término circula en ámbitos más o menos restringidos, su difusión e implicaciones no alcanzan la extensión y precisión deseada. El término es ambiguo, difícil, y sus implicaciones no siempre claras. Las notas que siguen intentan dar —con las limitaciones del caso— significado cultural y aplicación práctica al término.

En principio, debe considerarse que la calidad de la vida no es un contenido evidente; de hecho, no es un contenido. Se refiere más bien a una reclasificación de los criterios de valoración social —e individual— en diversos ámbitos. Por ello, aunque no se configura como una teoría de la sociedad, establecer su pertinencia y significado obliga a hacer claros sus vínculos con un conjunto de problemas de vasta implicación. Contrariamente a ideas comunes —y apresuradas— que la identifican con “estados cuantitativos”, la calidad de la vida se expresa de manera contemporánea como *noción cultural y demanda*.

En esta contemporaneidad se dan los rasgos que la relacionan íntimamente con escenarios recientes —económicos y sociales— cuyos efectos han declinado en novedosos aspectos de politización social. En ella también se explica su necesaria colocación en las relaciones entre individuos, grupos o identidades —individuales o colectivas— con las instituciones y el mercado en sentido amplio (como disponibilidad, oferta de bienes de varios tipos: cultural, políticos, etc). Es precisamente en estas relaciones que puede visualizarse el significado de la calidad de la vida como demanda y noción cultural. En particular, en la medida en que le es consustancial el inscribirse fuera (o más allá) de parámetros economicistas, y en cuanto permite romper con la noción de marginalidad como mero estado objetivo u objetivante, e incluir demandas gestadas desde nuevas áreas conflictuales de lo social. Mismas que hoy reclaman su *diversidad* respecto de las áreas de centralidad social tradicional. En esta línea se manifiesta su riqueza innovativa, y se define nuestro curso reflexivo.

1. ANTECEDENTES Y RAZONES DE LA CALIDAD DE LA VIDA

Los antecedentes y situaciones que permiten plantear la calidad de vida —como demanda pertinente— más allá de referentes economicistas, parecen referirse paradigmáticamente a un conjunto de procesos que, en forma general, se caracterizan como un estado social de creciente insatisfacción, privación y marginalidad relativa. Ciertamente, tal estado se ubica en la profundidad de los efectos de la crisis económica y de otras dinámicas de cambio de reciente aparición, que en lo sustancial han mostrado, y muestran, una serie de fracturas tanto en la continuidad del desarrollo, como en la viabilidad política, y en la formación de expectativas individuales y colectivas. En otros términos, la calidad de la vida, su carácter inclusivo, se coloca en una situación de cambios, de fracturas: de crisis.

En principio, los antecedentes o situaciones que parecen inducir la socialmente, se desglosan en tres puntos básicos: *a)* insatisfacción en los consumos; *b)* crisis económica; *c)* decrecimiento de la eficacia de las políticas del *welfare state*. Estos puntos deben, sin embargo, comprenderse en su complejidad; es decir, no sólo como procesos objetivos sino también, y particularmente, como relación subjetiva entre individuos (asociados o no) y las instituciones.

a) Insatisfacción en los consumos

Ésta se explica no sólo con base en criterios cuantitativos o por la inmediata asimetría entre ingreso familiar y bienes. Se relaciona más bien con dinámicas de mayor alcance, referidas al ordenamiento de la disponibilidad de bienes, a la orientación y cambio en las formas de consumo social, y a la distribución del gasto familiar.

En esta línea se encuentran varios elementos. Uno central es el hecho de que la insatisfacción en los consumos se expresa mediante un sentido generalizado de “traición a las expectativas”. Otro, está vinculado con la distancia cada vez más acentuada entre varios tipos de bienes y productos: “productos pobres” relativamente a buen mercado (piénsese, por ejemplo, en el costo de una calculadora electrónica en comparación con una comida en un restaurante de lujo); “bienes ricos” (algún tipo de alimentos, vestidos, viajes), y “productos regalados” (salud y educación públicas).

Después de un largo período de relativa eficacia de los modelos de justicia social, mediante lógicas integrativas a través de procedimientos asistenciales, y de uno más corto de indiscutible ensanchamiento de los sectores medios, la crisis económica, pero también las dinámicas mismas del mercado y la producción, han alterado la proporcionalidad de tales bienes. Por tanto, tal ordenamiento no indica sólo ni en primera instancia una escala de accesibilidad, sino que ha introducido —o tiende a introducir— criterios de calidad de productos, de valoración social e individual y de cambio en la formación de expectativas.

Otro orden de factores es el hecho de que hoy los consumos (y los productos) se presentan de manera *ultradiversificada*. Ésta se expresa en la enorme velocidad con que se ha expandido el “área de los consumos” y se han modificado sus núcleos ordenadores. En poco más de un quinquenio, parece haber cambiado no sólo el tipo de consumos, sino sus modos de existencia:

Territoriales. No obstante que existen diferencias entre los espacios rurales y urbanos, también se dan formas de consumir y requerimientos de tipos de productos, cada vez más presentes, que replantean —incluso de manera más dinámica— la clasificación territorial.

Estructurales. Más allá de criterios axiológicos, los consumos y necesidades en su referente sectorial advierten signos de cambio. Por ejemplo, los del sector obrero, incluso en su versión sindical, no representan ya la centralidad necesaria para definir “la demanda social” en su conjunto, ni para fincar un eje único de prioridad de consumo y demanda. Ello no supone que el eje se haya trasladado hacia los sectores medios (tradicionalmente entendidos): su perfil social, consumos y demandas muestran también signos de cambio. Más bien, supone que la diferenciación de productos y consumos plantea, sin negar, criterios de reordenamiento más allá de los marcos sectoriales. En otros términos, se constata no la inexistencia sectorial, sino su pérdida de centralidad unívocamente entendida. La relación posición sectorial-subjetividad-demanda no puede ser ya supuesta en forma inmediata y unilateral.

Generacionales. No resulta difícil advertir una fractura en la continuidad de consumos entre generación y generación. Se aprecian modificaciones sustanciales en las formas y tipos de consumos juvenil e, incluso, infantil. Hasta el punto de constituir áreas de consumo específicas y especializadas. De hecho, la dimensión generacional representa hoy un novedoso aspecto de la diferenciación de consumos que ciertamente plantea criterios de ordenamiento y orientación que atraviesan capas y sectores sociales. En esta línea se da también la tensión entre ingreso familiar y la cada vez mayor personalización del consumo.

Aunque el conjunto de los aspectos mencionados no indica de por sí un síntoma de insatisfacción en los consumos, se vincula a él en la medida en que señala, en la sociedad contemporánea, procesos sociales que revelan cambios en la formación de expectativas, en la configuración de los horizontes simbólicos (es decir, un reordenamiento en la percepción de las oportunidades y, por ello, de la valorización individual o colectiva), y situaciones que abren una escala múltiple y amplia de ordenamientos.

La coincidencia de estos aspectos con el efecto de *restricción* que la crisis económica ha producido, acentúa la sensación social de incertidumbre e inseguridad, y los rasgos de insatisfacción y marginalidad relativa, sea en su sentido material o subjetivo. Claramente, el panorama descrito tiene efectos en la llamada “demanda social”.

b) *Fractura del desarrollo y síndrome subjetivo*

La crisis económica y su profunda experiencia, ha significado un factor más de insatisfacción en las expectativas, manifestada como un sentido generalizado de “un bienestar sustraído”. Pero también una fractura de las mismas. Quizá la fractura y la insatisfacción explican la reacción subjetiva frente a la crisis y el decrecimiento del desarrollo.

Efectivamente, uno de los efectos subjetivos y sociales de la crisis ha declinado tanto en la sensación de una “agarantía” del desarrollo económico y del bienestar, como en la idea de que el desarrollo no puede pensarse automáticamente como ilimitado. Ya sea en la dimensión de sus límites físicos como, particularmente, en la dimensión de sus límites *sociales* que tiende a modificar la inmediata y completa correlación entre necesidad y satisfactores (simbólicos y materiales). Teóricamente tal noción juega entre escasez física y escasez social relativamente entendida.¹ Es decir, aquélla que se desprende de una congestión física que obstruye los espacios de utilización de bienes, o aquélla que se desprende de una congestión social que obstruye los canales de movilidad, liderazgo, oportunidades de empleo, bienes “posicionales”, etcétera. En esta escasez relativa ocupan un lugar primordial los bienes posicionales, mismos que se caracterizan por ser bienes no reproducibles o reproducibles a un ritmo muy lento, en contraste con la demanda (por ejemplo: casa, puestos de liderazgo, de trabajo intelectual, etc.).

Prácticamente la experiencia de la crisis ha dado mayor visibilidad a los límites sociales del desarrollo y a sus efectos de congestión. Uno de los resultados positivos de tal visibilidad es que consumo, ingreso, pobreza y escasez son categorías que tienden a ser apreciadas —por grandes núcleos sociales— en un sentido relativo. Relativismo que subjetivamente se expresa en experiencias de incertidumbre y de desencanto, incluso institucional.

No es difícil advertir que para muchas categorías sociales e individuales, la crisis y el relativo empobrecimiento devinieron —o están deviniendo— un “síndrome subjetivo”. El cual se coloca como uno de los efectos de la acción del Estado en su conjunto, como una variante interpretativa de la gente y de los observadores: como fin del pacto social, o también, como sustracción más o menos intencional de oportunidades adquisitivas y adscriptivas. Sin embargo, esta última interpretación ha encontrado límites en la medida en que hoy está, también, ampliamente difundida la idea de que la relación tradicional entre pacto social y bienestar ha estado ligada a acciones económicas vinculadas a políticas clientelares. Estas últimas, si bien, por un lado, un tiempo fueron eficaces, por otro, aceleraron los procesos de “congestión social”. Esta dualidad del síndrome subjetivo de la crisis, expresa una exigencia de descentralización de la política tradicional y de los contenidos de la demanda social.

¹ Cfr. Hirsh, Fred, *I Limiti Sociali dello Sviluppo*, Il Mulino, Bologna, 1976.

c) *Crisis de la eficacia del Estado de bienestar*

Las consideraciones anteriores, referidas al relativo empobrecimiento, a la dualidad del síndrome subjetivo y a las exigencias de descentralización que todo ello expresa, encuentran una confirmación más en la fractura de la eficacia política del Estado de bienestar. Particularmente, en sus relaciones con ciertos ordenamientos sociopolíticos y de definición de la demanda social.

Dicha eficacia presenta una fractura, en la situación actual, ciertamente debida a la crisis fiscal del Estado, al endeudamiento desproporcionado, a la poca racionalidad en el uso de los recursos públicos, etcétera. Pero también porque su lógica de administración de demandas y la politicidad a ella ligada muestran claras dificultades. Dados los términos en que históricamente se dio el llamado pacto social, se confirió a la clase obrera una enorme capacidad de representación, más allá incluso de sus dimensiones estructurales. Tal capacidad no sólo fue correlativa a un tipo de centralidad política, sino que fue complementaria de otras: desarrollo, industria, trabajo, representación sindical, etcétera. De ello derivó una cultura obrero-sindical (popular) que fue más o menos capaz de definir los indicadores del bienestar y la justicia social: como contenido y como pertinencia respecto de la gradualidad del desarrollo mismo. Así, la centralidad obrera definió mediante tres áreas prioritarias (regulación del empleo, salarios y prestaciones sociales y políticas de bienestar) una serie de demandas cuyos contenidos y formas han compuesto la llamada “demanda social”, directamente dirigida al *welfare state*. De esta forma, la administración de la demanda social se precisaba sustancialmente en los límites de la centralidad de la cultura sindical y obrera, bajo el supuesto —en un tiempo efectivamente operante— de que estos límites producían un efecto estructurador para el conjunto de la sociedad.

En efecto, tal cultura se afirmaba en áreas claramente estructuradas y, por lo tanto, excluía o subordinaba la diversidad social no necesariamente estructurada, en la medida en que la retraducía a sus propios parámetros. Si bien esta traducción negaba, por una parte, la diversidad en función de su propia estructuración, por otra, lo hacía también en función de la homologación e igualdad como criterios de justicia social. De ahí que la noción de mejoramiento de las condiciones de vida fuera pensada prioritariamente con criterios cuantitativos: más prestaciones, más salario, más consumo. Vinculados a su vez a la idea de gradualidad creciente del desarrollo, y a una excesiva centralización de la política como determinante y productora de la “buena vida”.

Efectivamente, las vinculaciones históricas y culturales entre pacto y Estado social propiciaron una “inclusión política” que se tradujo en su propia centralidad, asignándole —desde perspectivas de derecha y de izquierda, desde la sociedad y del Estado— a la política un papel guía: la actuación de la “buena vida”. La inclusión política estableció no sólo la inclusión (relativamente hablando) de la población, sino también la incorporación (relativamente practicada) de las instancias organizativas y administrativas (sociales y públicas).

La centralidad se tradujo luego en una hiperfunción de la política que modificó las otras funciones (públicas, civiles y sociales). La relación “centralidad-inclusión” estableció una dinámica que parecía inagotable: mientras que un polo facilitaba la generación de demandas y expectativas, el otro fincaba el medio para cristalizarlas. La crisis económica parece haber alterado tal esquema: de una parte, se generaron más expectativas y pluralidad de demandas; de otra, la centralidad de la política se mostraba cada vez más incapaz de articular y regular tal complejidad, particularmente en lo que se refiere a sus precondiciones culturales de justicia social: homologación e igualdad.

En este marco, se aprecian otros elementos de la crisis de la eficacia de las políticas del Estado de bienestar. Mientras la crisis y los procesos de mayor complejidad social estaban gestando una pluralidad social, de demandas y expectativas, y hacía patente la diversidad de la administración de la demanda social, mediante el *welfare state* siguió operando a través de criterios de homologación de necesidades. Lo que se tradujo en: a) un creciente distanciamiento entre necesidades y satisfactores y b) una creciente ineficacia para captar la dinámica de la diversidad de demandas.

Estos elementos parecen explicar la inoperancia actual de las lógicas asistenciales. O en otros términos: arrojan luz a propósito de por qué, frente a la reducción de las oportunidades adquisitivas y al aumento del asistencialismo *tout court*, no fue posible establecer condiciones sociales que modificaran las situaciones objetivas-subjetivas de privación relativa. Y sí, en cambio, una saturación de la política como medio de satisfacción de demandas.

2. IMPLICACIONES DE LOS ANTECEDENTES Y PERTINENCIA DE LA CALIDAD DE LA VIDA

a) *Las fracturas y su efecto cultural*

El panorama hasta aquí esbozado, ha pretendido precisar un escenario en tres planos: la dimensión de satisfacción de los consumos, el desarrollo y la eficacia de las políticas del *welfare state*. En su conjunto entrelazan una serie de efectos observables —entre otros— en la relación entre identidades colectivas e individuales e instituciones. Precisamente, en cuanto que el escenario y la consecuente privación relativa, material y simbólica, vuelve difícil la reiteración de identidades de pertenencia a través de mayor consumo, mayor participación por medio de los canales tradicionales, es decir, “más política” y su incorporación al bienestar social cuantitativamente entendido.

En esta línea, la reiteración de las identidades mantiene un lazo estrecho con una problemática de fondo, implícita en el panorama descrito, y referida, por así decir, a la “ambientación social”. Pese a que no es inmediatamente corroborable, la crisis parece haber producido una marcada desarticulación social y ha

dado visibilidad a los procesos de diferenciación, por lo que los tres planos antes mencionados parecen, a su vez, encontrarse desarticulados y sus correlaciones alteradas. Hoy nuestra sociedad, como las demás, es menos armónica, de tal forma que la reiteración de identidad a través de un eje ordenador es prácticamente imposible. Y ello acentúa el sentido de la marginalidad subjetiva y, para enormes categorías sociales, el desencanto frente a las instituciones y la política.

En otros términos, el panorama indica que si a un cierto grado de creación de expectativas (de interiorización de la “adquisitividad”), el desarrollo económico se frena o amenaza con retroceder, nace un peligroso contraste entre lo que podríamos llamar “la movilidad cultural de las necesidades” y la crisis de sus premisas: el modo de producir y sus centralidades (desarrollo garantizado, eje industrial y economía formal); el pacto social entre sociedad civil y clase política, y sus intercambios con base en consumos y desarrollo son puestos en cuestión.

Del contraste entre movilidad cultural de las necesidades y la crisis de sus premisas se han generado, o previsiblemente se generarán, tendencias distintas a configurar espacios orientados a redefinir, en teoría y en práctica, la necesidad misma y su relativa autonomía de las necesidades centralizadas: de la economía formal y de la llamada demanda social (sectorializada). Frente a la crisis y a la insatisfacción de expectativas, la calidad de la vida se presenta como una *demanda latente*.

Redefinir las necesidades y demandas es trabajo y fin cultural. En este sentido —y en el ámbito del síndrome subjetivo descrito— se puede apreciar una serie de vetas que indican, en forma latente, un “movimiento” de redefinición cultural de demandas e identidades, por ejemplo en la cultura sindical, en la búsqueda de autonomía, o en alternativas fuera de los parámetros economicistas y de redefinición de la organización obrera. En la cultura de la iniciativa económica, en la búsqueda de ámbitos y redes económicas informales, con rasgos de autogestión y de un delicado equilibrio entre autonomía e integración a los imperativos de la economía oficial, como empleo o consumo. En el plano político, por la presencia de nuevas representaciones sociales, con mayor flexibilidad de integración a los canales tradicionales: jóvenes, nuevos obreros, mujeres, asociaciones, grupos y grupúsculos que niegan la visión (incluso de izquierda) del concepto de necesidad correlacionado únicamente con el satisfactor en sentido económico. Las mujeres, de una parte, con demandas no derivadas directamente de la producción y, de otra, las exigencias de representatividad no ligada a aquélla, constituyen un ejemplo singular. En esta línea, se inscriben por ejemplo, los aspectos subjetivos y su diferenciación, incluso en su relación con las instituciones.

b) *Pertinencia y noción cultural*

En estos aspectos de carácter plural, la implicación de fondo no se agota en la dimensión “movimentista” de los sujetos (o política), sino que alude a su condición intrínsecamente cultural: una redefinición de demandas y necesidades —en sus

contenidos, en su modalidad social, en sus formas organizativas—, que atiende a la diversidad respecto de las áreas estructuradas. En la complejidad del escenario descrito, la calidad de la vida encuentra su pertinencia y exigencia como *noción cultural*.

Estas consideraciones llevan a un núcleo central de la calidad de la vida y plantean dos problemas básicos. Si no es del todo errónea la diagnosis de que nos encontramos frente a una fractura de las centralidades y ante una cultura del bienestar que reitera —en situaciones más o menos nuevas— sólo una correlación entre satisfactores y demanda, a partir de ordenamientos (valorativos y sociales) cuya eficacia es hoy más supuesta que operativa, entonces, ¿cuáles o cómo pueden generarse espacios que permitan una relativa unidad o articulación de las demandas?, y si ello indica la pertinencia de la calidad de la vida como demanda emergente (e incluso se encuentran algunos indicadores latentes en tal sentido), ¿por qué no se ha producido su afirmación como noción cultural (incluso desde la sociedad)?

En cierto sentido, la respuesta está implícita en el planteamiento que hemos desarrollado. Por formación histórica y política, gran parte de nuestra cultura (oficial) y sus definiciones, acostumbrada a trabajar criterios de centralidad uniforme referidos a áreas sociales formalmente organizadas y estructuradas, no alcanza a incorporar dimensiones que hoy muestran su diversidad respecto a dichas áreas.

La *diversidad* ha sido negada desde varias perspectivas, en la medida en que se *piensa como un obstáculo a la justicia social bajo el principio de la igualdad*, y a ello va ligado un marcado prejuicio del mercado y la centralidad de la política. En perspectivas de izquierda y en ciertas concepciones progresistas, ha sido vista con sospecha, debido al difundido temor de que si se le toma en cuenta, significaría aceptar la fragmentación, la dispersión, y renunciar a la “transformación” pretendida a través de las grandes identidades colectivas (obrero, popular, masa). La “bondad” del prejuicio radica en que la exaltación de las diferencias entre los individuos significaría la defensa del *status quo*.²

En perspectivas conservadoras, la diversidad es afirmada sólo como acentuación de las iniciativas individuales generalmente ligadas al mercado; como resistencias a la homologación de la masificación y de la injerencia del Estado. Esta visión remite las diferencias a capacidades individuales y sólo replantea una falsa igualdad de oportunidades. Pero acentúa la valoración negativa de la diversidad cuando sale de los parámetros de la integración económica y formal. He aquí un punto de unión entre una y otra perspectiva.

En contraste, la crisis económica y la mayor complejidad de la sociedad han dado, o comienzan a dar, mayor importancia a la diversidad. En lo económico, en la economía formal e informal, en las relaciones con el Estado y el mercado; en lo social, en la búsqueda de la identidad, en la diferencia y en la forma diferenciada de participación.

² Cfr. Capecchi V. y A. Pesce, “Se la Diversidad é un valore”, en *Inchiesta*, enero-junio, 1983.

En términos muy sintéticos se podría decir que vivimos en un estado de tensión que se puede describir como desajuste entre los tiempos de flexibilidad cultural (incluso políticamente entendida) y diferenciación de ordenamientos, demandas y pluralidad social. O si se prefiere, entre esa diferenciación y la administración institucional de contenidos y/o tipos de demandas. La calidad de la vida considera la atención a la diversidad como signo positivo. En este reconocimiento define su condición de *noción cultural*. La calidad de vida unida a la diversidad puede representar una concepción que articula viejas y nuevas desigualdades (mujeres, infancia, derechos, etcétera). Claramente, el desajuste entre flexibilidad cultural y procesos efectivos de diversificación, puede inducir una mayor fractura de expectativas.

La calidad de la vida ligada a la diversidad *es el equivalente sociológico de la concepción de la pluralidad en política*. De aquí su pertinencia.

A este punto, se pueden definir algunas características generales de la calidad de la vida: *a)* no se identifica con consumos “superiores”, “mejores”; por tanto, no niega pero no se subordina, en todo y por todo, a la lógica adquisitiva o adscriptiva; *b)* expresa calidad y no *más* consumo; es decir, una calidad distinta en el modo de existir de los consumos (materiales y simbólicos) y en una vida material *más* orientada a diversidades culturales que pueden también reproducir usos y costumbres tradicionales; *c)* tiene un significado que valora usos, estilos de vida, y no se identifica con “niveles”, “género” de vida y otras definiciones jerárquicas o jerarquizadas con base en ciertas condiciones adquisitivas o a escala de necesidades preordenadas.³

En definitiva, la calidad de la vida como noción cultural y demanda no es neutral: el juicio sobre ella, así como sus indicadores comportan juicios no absolutos sino relativos. La igualdad no puede remitirse a un solo criterio ordenador. La calidad de la vida es una valoración social que no es excluyente, sino inclusiva.

3. ORIENTACIONES DE LA CALIDAD DE LA VIDA

En el plano empírico, el cuadro hasta aquí esbozado, parece coincidir con la conclusión de un ciclo, que se caracteriza por: *a)* en lo económico, la pérdida de vitalidad e incidencia de algunos fenómenos de fondo: desarrollo sostenido de las inversiones autogestivas, en y mediante áreas tradicionales; ocupación en las grandes empresas estatales; alargamiento de las coberturas aseguradoras; *b)* en lo social, la disminución de la vitalidad de la clase obrera y su capacidad articulante; por la formación de valores disgregativos para su identidad; *c)* en lo político: por una pérdida (o abandono) de la capacidad *tout court* de planificación y redistribución por parte del Estado; por la descentralización de los canales representativos de los

³ Cfr. Barbano, Filippo, *La Sociologia in Italia. Gli Anni della Rinascita*, Giappichelli, Turín, 1985.

sectores, grupos, categorías sociales a representar; y por un déficit de la centralidad de la política; *d*) en la cultura: por el colapso de algunas de las tematizaciones culturales ligadas a la definición del desarrollo y los indicadores del bienestar social.

Cualquiera que sea el juicio sobre todos estos aspectos, éste debe partir del hecho de que se están gestando. En contraste, parecen coincidir —o más suspicazmente inducir— una serie de cuestiones que previsiblemente abrirán un conjunto de dinámicas: adecuamiento del país *a*) entre economía internacional y local; entre desregulación de la economía formal y afirmación, en términos de presencia en la cuenta nacional y repercusión social, de la economía subterránea, informal; *b*) entre consolidación en los mismos términos del sector de servicios y descentralización industrial; *c*) entre mayor desinstitucionalización de las oportunidades y aumento de la ocupación no institucional (doble empleo, informal, negro, precario, parcial, cooperativo, autogestional, incidental, por edad, sexo, etc.); *d*) entre demandas tradicionalmente estructuradas y diversificadas; entre demandas colectivas centralizadas y particularizadas; *e*) entre las formas de politización y nuevos espacios sociales, de socialidad (amplios o restringidos); *f*) entre los ajustes de la esfera política y sus ejes ordenadores, y la consolidación de nuevas *esferas públicas*: comunicación e información; opinión pública e incluso consumo (bienes materiales, culturales, políticos), y *g*) en síntesis, entre nuevas y viejas formas de desigualdad. De aquí, prácticamente, la importancia de la calidad de vida.

Todo esto abre —más allá de visiones apocalípticas de distinto signo— una situación conflictiva y difícil, pero también un campo enorme de posibilidades de reordenación social, flexibilidad, y coberturas jurídicas. De ajuste de marcos institucionales. De “explosión de diversidades”. La pertinencia de aferrarla se da porque parece tender a consolidarse como un “lugar” conceptual y práctico, en el que pueden orientarse nuevos modelos interpretativos y posibilidades operativas diversas referidas a las políticas ocupacionales, asistenciales, de tipos de trabajo y mercado, de búsqueda de posibilidades de agregación social y formas de identidad colectiva e individual, sexuadas o no. Justo aquí se coloca la calidad de la vida como noción cultural; es decir, como signo positivo de la diversidad.

Como ya hemos indicado repetidamente, en contraste con el modo en que son interpretadas y atendidas “zonas” tradicionales (de la economía informal a otras más sutiles), en áreas informales se puede constatar una diversidad no sólo en las relaciones con el Estado y el mercado, sino sobre todo en los parámetros interpretativos de las situaciones concretas, en los sujetos —hombres y mujeres— que participan de manera variable en las diversas economías, en la representatividad política y social, que requieren y usan en forma distinta el tiempo, que tienen diversos estilos y modos de vida y, en definitiva, necesidades diferenciadas. De aquí la pertinencia práctica de la calidad de vida como demanda; es decir, como resistencia a la homologación (sociocultural e institucional).

Los dos polos, noción y demanda, se afirman más si se considera que la diversidad no es una característica de los espacios informales. Quien lo visualiza así, toma a la sociedad como partida en dicotomías. La diversidad se expresa también

en los lugares materiales y simbólicos de la economía formal, en la fábrica, en la vinculación estrecha entre trabajo automatizado y trabajo dependiente; en el uso y regulación fabril del tiempo; en las familias, donde la instrucción separa y vuelve distintos a los padres de los hijos, donde se multiplican las diferencias y modalidades con que cada uno de los miembros participa en el trabajo interno y en el mercado externo; en las colonias y vecindarios de las grandes ciudades bajo la copresencia conflictiva de viejas y nuevas contradicciones; en el plano individual, incluso en el sentido de que hoy más que nunca coexisten en su propio universo cognitivo y simbólico definiciones, principios opuestos que permanecen en tensión.⁴

Por tanto, la diversidad está presente en una multiplicidad de planos y no es posible negarla porque indica procesos y desigualdades sociales de difícil control, de divisiones fuertes. Con toda claridad, no inmediatamente remitibles a esquemas interpretativos y de acción tradicional, sean de izquierda o de la llamada derecha.

En definitiva, en la medida en que la calidad de la vida se coloca entre identidades e instituciones, entre áreas y aspectos formalizados o no, adquiere relevancia como noción cultural en cuanto que da ciudadanía cultural a la diversidad. Y de ahí, plantea criterios de valoración social alternativos a las centralidades; y por lo mismo, permite parámetros de homologación y diferencia no absolutos sino relativos y múltiples. Como demanda, exige la consideración institucional, social y pública, en el tratamiento de las identidades y las diversidades, y un trato específico en atención a las necesidades diversificadas. En su contemporaneidad como noción y demanda, se coloca en los *input* y *output* en la relación del Estado y la sociedad. Desde un plano, abre un campo de nuevas formas y contenidos de la demanda social, y desde otro, precisa una atención no homologante a la demanda sino especializada en función de su calidad.

En relación con el conjunto de nuestras notas, se puede identificar —tentativamente— algunas “áreas” donde la calidad de la vida puede volverse más pragmática. En forma esquemática se delinean las siguientes.

Vida cotidiana. Frente a una pluralidad y fragmentación de demandas, ésta puede consolidarse como un espacio privilegiado de las mismas. Particularmente, si no está dicotomizada en relación con el trabajo. Contaminación, habitación, flexibilidad del tiempo de trabajo y uso del tiempo libre, calidad de consumo y su diversificación material y simbólica, espacios de sociabilidad, derechos de la ciudadanía (de tal manera que el individuo encuentre un soporte y se establezca un límite a la racionalidad del mercado, de la política y del sistema); eficiencia, transparencia en el uso y aplicación de los servicios públicos, administrativos y jurídicos; difusión y consolidación de los derechos individuales; información, no saturación administrativa y/o política de la existencia y de la vida social e individual; separación definitiva entre persona y rol, de tal forma que las redes de poder y sus efectos simbólico-culturales no alteren la normatividad en las relaciones interpersonales, particularmente en los ámbitos de trabajo, ni alteren la integridad

⁴ Cfr. Capecchi V. y A. Pesce, *op. cit.*

individual (piénsese por ejemplo, en la coacción por la definición de grupos, o en el “peaje sexual”). Todos estos puntos constituyen demandas de calidad.

Desde el punto de vista de la calidad de vida, y en el marco de una caída de las centralidades, la vida cotidiana adquiere una relevancia singular por las nuevas formas de triangulación de la politicidad social; es decir, sus relaciones y vínculos con la esfera política, sus cambiantes ejes ordenadores, y la consolidación de nuevas esferas públicas.

Economía. En la generación y flexibilidad de los espacios de la economía informal. Con orientaciones de varios tipos: cooperativo, asistencial, autogestivo, de servicios y en general (con las restricciones del caso) mediante cualquier forma de valoración social. La cobertura de espacios no satisfechos por la economía informal, la generación de empleos y la flexibilidad del tiempo que se da en aquellas áreas, son elementos de calidad, y pueden constituir una respuesta a ciertas marginalidades y ámbitos de participación individual y colectiva.

Empleo. En la búsqueda de demandas que tiendan a mejorar la calidad del trabajo, desde las áreas físicas y psicológicas hasta las formas sindical-representativas del mismo.

Política. En el impulso cultural y práctico de la pérdida de su centralidad, de tal manera que diversas estructuras sociales y los conflictos que de ellas se derivan, no vengan inmediatamente politizados e instrumentalizados. En la afirmación (como principio y operación) del Estado de derecho, de tal manera que el Estado y la sociedad misma encuentren un marco normativo que les permita regularse y regular sus relaciones, y reducir contingencias conflictivas. Ello implica un eje de calidad; es decir, la diferenciación entre administración y política, y la necesidad de reducir —hasta su erradicación— los costos de la disidencia, sea personal o colectiva. En la racionalización política electoral, de tal forma que no se generen dinámicas gratuitas o particularistas que alteren, sin más, los tiempos sociales.

Estado de bienestar. En la descentralización política de la demanda social y de sus sujetos definitorios; en la recalificación de la misma en función de las dinámicas sociales y mediante políticas de selección; donde selección implica atender la calidad de la demanda.

En desistimiento de que la equidad social es el único criterio de justicia social, particularmente bajo su lógica de homologación; en atención a los criterios de pluralidad social y de formas de desigualdad social no derivados inmediatamente de factores sectoriales o clasistas.

La redefinición de responsabilidades y la definición de políticas, en la cobertura social del Estado, no debe entramparse entre “más o menos Estado”. Debe atender a la diversidad, con criterios cualitativos. Piénsese, por ejemplo, en la afirmación de un proceso de difusión cultural, de uso de servicios y derechos. La intervención del Estado debe recalificarse, no abandonarse.

Convivencia social. En la búsqueda de identidades y principios organizativos flexibles en el plano sindical. El obrero no sólo es obrero, ni popular.

En la generación e impulso de un marco cultural flexible que permita la auto-definición de identidades (movimentistas, partidistas, individuales, colectivas) y la reclasificación de los criterios de valoración social.

En la afirmación de concepciones secularizadas —en atención al derecho— que rompan con el trato condenatorio y moralizante de la llamada “conducta social desviada”. El juicio debe ser conforme al derecho y no a instancias éticas.

En la regulación de los usos del tiempo social que ocupan algunos contenidos u objetos, mediante los cuales se da una parte de la interacción entre las esferas privada y pública.

Y, finalmente, en la búsqueda de una cultura que atienda al débil, más secular respecto al poder y más reflexiva; es decir, modernizada.